

## REQUISITOS PARA OBTENER TU PUNTO CON BANCO DEL SUR

Obtener tu punto ahora es más fácil y rápido

### Apertura de cuenta Jurídica

1. Registro de Información Fiscal (RIF) vigente (fotocopia)
2. Documento Constitutivo de la Empresa y su última actualización debidamente inscrito en el Registro Mercantil.
3. Cedula y RIF del (los) representante(s) legal(es) de la empresa, así como de la(s) persona(s) designada(s) como firma(s) autorizada(s) en la cuenta. (fotocopia)
4. Última declaración del Impuesto Sobre la Renta (ISRL) (fotocopia completa, certificado de pago y desglose)
5. 1 Referencia Bancaria (Fecha de emisión no mayor a 90 días)
6. 1 Referencia Comercial (Fecha de emisión no mayor a 90 días)
7. Recibo de Servicio (agua, luz, telefonía fija, cable,) en caso de no poseerlo, presentar contrato de arrendamiento o propiedad del local
8. Carta de Instrucciones, donde se indique los firmantes y modalidad en la cual desean trabajar
9. Registro Cliente Jurídico (formato interno que se adjunta en correo)
10. Registro Cliente Persona Natural (formato interno que se adjunta en correo, uno por cada firmante)

### Para ingresar al portal de internet:

Cédula de Identidad de cada usuario autorizado (fotocopia) Mínimo debe ser dos, un administrador y un autorizador.

Planilla de afiliación (formato interno que se adjuntado).